



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700145311
 Fecha Radicado: 19-NOV-2024 09:5
 Destino: MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1415	Fecha:	29 de octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO		
Nit - Cc:	46366275		
Predio Numero	0101000008220042000000000 (010108220042000)		
Dirección Del Inmueble	C 20A 17 25 Cs 26		
Dirección De Cobro	C 20A 17 25 Cs 26 / MANZANA TRES LOTE N.26 Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora **MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO** se identifica con cedula de ciudadanía No. **46366275**; es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000822004200000000 (010108220042000)**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección en la **C 20A 17 25 Cs 26**; Aun cuando en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra como propietarios los Señores: **VEGA CHAPARRO MARIA EUGENIA, BARRAGAN VEGA CARLOS FABIAN** identificados con cedula de ciudadanía Nos. **46366275, 1057590093** respectivamente, con Matricula inmobiliaria **095 - 135955** y dirección **MANZANA TRES LOTE N.26** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000822004200000000 (010108220042000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000008220042000000000 (010108220042000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 20A 17 25 Cs 26**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008220042000000000	46.366.275	201927794	0	139	172						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 20A 17 25 Cs 26								
MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO		2020 a 2024	Avaluo \$ 125.839,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-135955	20/10/2023	2019	11/03/2019	\$ 18,191							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob.Bomberá	Almbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	108.808.000	781.656	1.018.577	0	0	15.233	0	0	15.233	1.795.466
2021	0.007	112.072.000	784.504	876.796	0	0	15.690	0	0	15.690	1.676.990
2022	0.007	115.434.000	808.038	683.601	0	0	16.161	0	0	16.161	1.508.090
2023	0.007	120.409.000	842.863	370.974	0	0	16.857	0	0	16.857	1.230.694
2024	0.007	125.839.000	880.873	79.713	0	0	17.617	0	0	17.617	978.203
TOTALES		4.077.934	3.029.951	0	0	81.558	0	0	0	81.558	7.189.443

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintinueve) 29 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Roger Vargas
1098 100 254



COLVANES SAS. NIT 800.100.306-4
 Principal: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario: (57) 4586627
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0050 de marzo 14/2000
 Lic.Minic C01368 del 4/2/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CHU 4923 Transporte de Mercancía
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666663

CUFE

Somos Acreditados Resolución: 4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:47				ORIGEN SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP. Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				TEL: 7702040		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3106729531				CEDULA/TI/NIT 891855130-1		PESO VOL		Rehusado No.44		1 2	
PARA MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO A COBRAR(Kg)		No Resuete No.35		1 2	
C 20A 17 25 CASA 26				CUENTA: 17-001-0000325		VALOR DECLARADO		No Reclamado. No.40		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1415 - 2024		FLETE VARIABLE		Dir errada No.34		1 2	
Nombre CC Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		Otros (Nov Operativa Cerrado)		1 2	
DOCUMENTO						TOTAL FLETE		Fecha de devolución al remitente:		Guía complementaria de devolución	
						CARTAPORTE SI		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Seto Destinatario	
								Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		<p><i>Proger Vargas</i> <i>1098100260</i></p>	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que reguló el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido digital acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PRX (117943670)

EN LA COLVANES S.A.S. se firma el presente que ha cumplido a la Ley 1347 de 2010 servicios correo en Aéreo de Previsión y Protección T. emitido por el Estado. Proveedor de servicios de mensajería y correo. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la compañía. Para la prestación de POR remitirse a nuestra página web o al PRX (117943670)

RASTREO DE ENVIOS[Cerrar](#)

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666663

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: MARIA EUGENIA VEGA CHAPARRO

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 20A 17 25 CASA 26

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 18/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240184

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 18/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205727

Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »

Fecha reparto: 19/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 293911

Responsable: JOHAN ALEXANDER VARGAS CRUZ

Fecha entrega: 19/12/2024

Hora entrega: 16:15

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**